



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REFORMA, SUMINISTRO Y LA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA SEDE DE CENTRO DE ESTUDIOS HISPANO MARROQUÍ, EN LA CIUDAD DE TÁNGER, MARRUECOS.

(CONTRATACIÓN CONFINANCIADA CON FONDOS FEDER – PROGRAMA POCTEFEX)

EXPEDIENTE Nº: CENTRO 01/2013

ANTECEDENTES

La Empresa Municipal De Iniciativas Y Actividades Empresariales De Málaga, S.A. (PROMÁLAGA), actuando como medio propio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se encuentra gestionando el denominado proyecto CENTRO EHM2, dentro del Programa Operativo De Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (POCTEFEX).

Por dicho motivo, se propuso contratar a una empresa para la realización de reforma, suministro y la adecuación de local para Sede De Centro De Estudios Hispano Marroquí, en la Ciudad de Tánger, Marruecos.

Este proyecto cuenta con un 75% de financiación comunitaria, a través del Fondo Europeo De Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto CENTRO EHM2 enmarcado en el Programa Operativo De Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores, contempla las actuaciones descritas.

Dado el importe estimado del contrato, TREINTA Y DOS MIL EUROS (IMPUESTOS INDIRECTOS INCLUIDOS), se inició procedimiento de licitación a través de un negociado sin publicidad, conforme a la normativa de aplicación.

Cursadas las invitaciones a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, se procede a la adjudicación del mismo.

1

MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Se adjudica el contrato para ejecutar la reforma, suministro y la adecuación de local para Sede de Centro de Estudios Hispano Marroquí, en la Ciudad de Tánger (Marruecos), con número de Expediente CENTRO 01/2013, a la empresa:

- CONSPA 2004, S.L. – TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS, (30.960, 00 €) IMPUESTOS INDIRECTOS QUE CORRESPONDAN INCLUIDOS.

Dicha empresa ha sido la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y que además cumple todos los requisitos recogidos en los pliegos de condiciones administrativa particulares y prescripciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Málaga a 02 de Mayo de 2013.

Fdo.: D. José Estrada Fernández

DIRECTOR GERENTE DE EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMÁLAGA)